CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

Entre los suscritos a saber **ELIZABETH LOBO GUALDRON,** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.149.378 expedida en Girón, quien actúa en nombre y representación de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, Número de Identificación Tributaria 890.208.727-1, Establecimiento Público de Educación Superior Modalidad Tecnológica del Orden Departamental, en su calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera, según Resolución No. 02-998 del 01 de septiembre de 2022, Delegada para contratar la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación, mediante resolución 02-001 de enero 6 de 2026, y quien para efectos del contrato se denominará **UTS** y por la otra, **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No.91.229.000 de Bucaramanga, quien en su calidad de Representante Legal, actúa en nombre y representación de **LA MUELA SAS** con NIT 804.009.440-5, quien recibe notificación en la Calle 38 # 35 – 53 barrio el prado - Bucaramanga, sin inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el contrato que se especifica a continuación y el cual se regirá por las normas legales vigentes, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1)** Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) son. una institución estatal de educación superior, constituida como establecimiento público descentralizado del orden departamental, de carácter tecnológico, creada mediante la Ordenanza No. 90 de 1963 de la Asamblea Departamental de Santander, con autonomía administrativa y patrimonio independiente. En cumplimiento de su misión institucional y mediante Acuerdo del Consejo Directivo, las UTS adoptaron el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2021-2027, como instrumento de planeación estratégica que orienta el desarrollo institucional. Dicho plan establece la metodología para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Anual, herramienta mediante la cual se articulan los objetivos estratégicos, programas, proyectos, indicadores, metas y actividades necesarias para el cumplimiento de la misión institucional. En ese contexto, el Plan de Acción Anual 2026 constituye la hoja de ruta para la ejecución de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de los procesos misionales, académicos y de bienestar universitario. Dentro de sus líneas estratégicas se contemplan acciones encaminadas a promover el bienestar integral de la comunidad uteísta, mediante el desarrollo de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud, acompañamiento psicológico, actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas y programas de estilos de vida saludables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la permanencia estudiantil y la construcción de entornos saludables. En desarrollo de estas estrategias y considerando el crecimiento institucional reflejado en el aumento de la población estudiantil, docente, administrativa y demás usuarios de los servicios de bienestar universitario, se hace indispensable garantizar la prestación continua, eficiente, oportuna y de calidad de los servicios de salud ofrecidos por la institución, particularmente en las áreas de medicina, odontología, enfermería, fisioterapia y psicología. Para el adecuado funcionamiento de estos servicios resulta necesario mantener un inventario suficiente de insumos, materiales, instrumental y productos requeridos para la atención de consulta programada, consulta no programada, valoración inicial de urgencias, procedimientos asistenciales y el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, evitando la interrupción en la prestación del servicio y garantizando condiciones óptimas de bioseguridad, calidad y oportunidad. En particular, el servicio de odontología requiere disponer permanentemente de insumos e instrumental especializado que permitan realizar procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos dirigidos a la comunidad institucional, en cumplimiento de los protocolos técnicos, sanitarios y de calidad aplicables al ejercicio de la atención odontológica. De igual manera, los servicios de fisioterapia y demás áreas asistenciales requieren contar con los materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, garantizando la continuidad en la atención de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción Anual 2026. En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales tendientes a contratar el suministro

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

de insumos, materiales, instrumental odontológico y demás elementos requeridos para la dotación y funcionamiento de los consultorios de odontología, fisioterapia y demás servicios asistenciales de Bienestar Institucional, con el propósito de mantener un stock suficiente que garantice la prestación continua, eficiente, segura y oportuna de los servicios de salud ofrecidos por las Unidades Tecnológicas de Santander durante la vigencia 2026. Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad de contratar el suministro de insumos, materiales e instrumental odontológico y demás insumos asistenciales requeridos por los servicios de salud de Bienestar Institucional, garantizando la disponibilidad permanente de los elementos necesarios para atender la demanda de los usuarios, fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2021-2027 y el Plan de Acción Anual 2026. **2)** Que se efectuó por parte del delegado del ordenador del gasto, la convocatoria a veedurías ciudadanas. **3)** Que, dentro del presupuesto de la Institución, se cuenta con recursos que amparan la realización de la contratación, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00791 de fecha 12 de marzo de 2026. **4)** Que por tratarse de un proceso que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se adelantó proceso de Selección de Mínima Cuantía de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. **5)** Que el día 28 de agosto de 2026, se publicó la convocatoria de Mínima Cuantía No. 020-2026, cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA LOS CONSULTORIOS DE ODONTOLOGIA, MEDICINA Y FISIOTERAPIA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER" 6)** Que el día 7 de septiembre de 2026, se realizó la apertura de sobres a través de la plataforma SECOP II, presentándose las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LA MUELA - CMC-020-2026	LA MUELA SAS	Oferta aceptada	7/09/2026 2:14 PM	40.000.000 COP

7) Que el comité evaluador, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, realizó la verificación de los requisitos habilitantes del único proponente que ofertó el menor precio. **8)** Que el resultado de la evaluación de las propuestas fue publicado en el SECOP el día 8 de septiembre de 2026. **9)** Que luego del traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones dentro del término destinado para tal, por lo tanto, quedó en firme el informe de evaluación. **10)** Que el Ordenador del gasto adjudicó la Contratación de Mínima Cuantía No. 020-2026 cuyo objeto consiste en **SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA LOS CONSULTORIOS DE ODONTOLOGIA, MEDICINA Y FISIOTERAPIA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER** hasta por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la propuesta presentada.**11)** Que por medio de resolución el ordenador del gasto designa para ejercer la supervisión del presente contrato a **Maritza Leal Valencia en su condición de coordinador de la oficina de bienestar universitario de las Unidades Tecnológicas de Santander** o quien haga sus veces**,**. En consideración a lo anterior, hemos acordado las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO:** El objeto del presente contrato, consiste en **"SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA LOS CONSULTORIOS DE ODONTOLOGIA, MEDICINA Y FISIOTERAPIA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER". ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista se obliga por medio del presente contrato, a desarrollar a entera satisfacción del Contratante lo señalado en el informe de estudios y documentos previos, Invitación Pública y su oferta la cual forma parte integral del contrato y que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

ITEM	CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	41104213	Agua destilada o desionizada	Garrafa	Agua desmiralizada, para funcionamiento de la autoclave de esterilizar, presentación en garrafa x 3800 ml	1	$ 19,800.00	0%	$ 19,800.00
2	42281600	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	Envase x 1 litro	Glutaraldehído al 2%, solución desinfectante de alto nivel de rápida acción. Tiene actividades esporicida, fungicida, bactericida, tuberculicida y pseudomonocida, indicada parala desinfección de alto nivel de instrumental odontológico.	1	$ 28,700.00	0%	$ 28,700.00
3	42281600	Soluciones de limpieza y desinfección	Frasco de 750 ml	Remueve manchas, desincrusta depósitos minerales y óxidos en la cámara del autoclave y superficies de acero inoxidable. Elimina la oxidación y manchas, así como depósitos alcalinos y minerales en paredes interiores de autoclaves y bandejas de acero inoxidable.	1	$ 33,500.00	0%	$ 33,500.00
4	42281600	Soluciones de limpieza y desinfección	Frasco de 100 ml	Detergente neutralizante, desincrustante, restaurador y eliminador de óxido, para instrumental quirúrgico de acero inoxidable, material de vidrio o plástico de laboratorio. Concentrado - biodegradable.	1	$ 33,500.00	0%	$ 33,500.00
5	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	Frasco de 120 ml	Hipoclorito de Sodio al 1%, liquido irrigador de conductos que	1	$ 10,300.00	0%	$ 10,300.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

				actúa como solvente orgánico en tratamientos de endodoncia, en caso de dientes con reacción periapical crónica evidenciable radiográficamente, presentación en frasco por 120 ml.				
6	42281600	Soluciones de limpieza y desinfección	20 gr a 35 gr.	Solidificador e inactivador de líquidos y fluidos corporales Producto granulado que contiene polímero absorbente para una efectiva solidificación de residuos potencialmente riesgosos con efecto desinfectante	1	$ 48,000.00	0%	$ 48,000.00
7	48102109	Papel plástico para envolver alimentos	Rollo	Papel vinipel, tipo industrial, para bioseguridad, presentación en rollo por 300 metros.	1	$ 23,700.00	19%	$ 28,203.00
8	42152450	Compuesto limpiador de instrumentos de uso odontológico	Galón	Detergente multienzimatico concentrado para lavado manual de material médico quirúrgico. Galón x 3800 cc.	1	$ 150,900.00	0%	$ 150,900.00
9	42151614	Fresas dentales	Unidad	Fresa dental, Instrumento de diamante, utilizado para el pulido de restauraciones en resina	1	$ 4,700.00	19%	$ 5,593.00
10	42151627	Espejos o mangos de espejo para uso odontológico.	Caja x 12	Espejo sin Aumento N°5 (Sin Mango) Instrumental metálico, en acero inoxidable, los espejos bucales son un instrumento quirúrgico que facilita una visión directa de una de las superficies deseadas, especialmente en lugares de difícil	1	$ 50,000.00	19%	$ 59,500.00
				acceso ya sea por la luz o la ubicación de lo que se desea observar.				
11	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos	Caja	Guantes de nitrilo, caja x 100	1	$ 19,100.00	19%	$ 22,729.00
12	42152508	Jeringas o agujas o jeringas con agujas de uso odontológico	Caja	Aguja dental 30GX0.3X25MM CORTA, caja x 100 unidades	1	$ 23,800.00	19%	$ 28,322.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

13	42151681	Sets o accesorios de anestesia para uso odontológico	Frasco x 80 g	Anestésico local, Cada 100 g de producto contienen Lidocaína Base 10 g, saborizantes y excipientes c.s.p 100 g	1	$ 111,400.00	0%	$ 111,400.00
14	42152428	Resinas de relleno directo	Jeringa de 4 grs	Restaurador de Resina Híbrida con Microrelleno o microhibrida Fotopolimerizable multiproposito	1	$ 65,000.00	0%	$ 65,000.00
15	42152428	Resinas de relleno directo	Jeringa de 4 grs	Restaurador de Resina Híbrida con Microrelleno o microhibrida Fotopolimerizable multiproposito	1	$ 65,000.00	0%	$ 65,000.00
16	42152428	Resinas de relleno directo	Jeringa de 2 grs	Resina fluida, material restaurador fluido de foto polimerización	1	$ 134,800.00	0%	$ 134,800.00
17	42152446	Recubrimientos o materiales adelgazantes o sets para caries dentales	Kit polvo de 5grs-liquido de 4gr(3.4ml)	Ionómero de vidrio fotopolimerizable que se utiliza como liner o como base bajo las restauraciones de composite o amalgama, para reducir la sensibilidad.	1	$ 200,700.00	0%	$ 200,700.00
18	42151635	Eyectores de saliva o dispositivos de succión oral o suministros Dentales	Paquete x 100	Eyectores de saliva flexible desechable en PVC transparente no tóxico.	1	$ 16,900.00	19%	$ 20,111.00
19	42151505	Suministros de grabado de dientes	Jeringa	Ácido ortofosfórico al 35%, en gel, para desmineralizar las superficies del diente, presentación en jeringa x 12 grs	1	$ 17,900.00	0%	$ 17,900.00
20	42151909	Pastas o kits de prevención dental	Unidad	Silicato de aluminio, Pasta homogénea de textura cremosa, pasta de profilaxis de primera calidad, que elimina la placa dental y la tinción de una manera fácil y suave. Presentación: Tubo x 50 gramos	1	$ 16,000.00	19%	$ 19,040.00
21	42151611	Cepillos operativos dentales	Caja x 144 Unidades	Cepillo Para Profilaxis Blanco, los Cepillos de profilaxis están indicados para los casos de profilaxis dental, debiendo la pieza acoplarse en la pieza.	1	$ 46,400.00	19%	$ 55,216.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

22	12352319	Hidróxido de calcio	Frasco x 10 g	Hidróxido de calcio x 10 g, es un producto útil en tratamiento de conductos radiculares.	1	$ 11,900.00	0%	$ 11,900.00
23	42151905	Geles o enjuagues de fluoruro	Frasco x 240 ml	Floruro de Sodio al 2% en Gel 45 Segundos Sabor a Chicle	1	$ 16,400.00	19%	$ 19,516.00
24	42151911	Sets acondicionadores de tejido dental	Frasco 5-6 grs	Adhesivo auto -gravable, de séptima generación de una única capa, para un desempeño de adhesión optimizado, como solvente utiliza la combinación de etanol o acetona/agua.	1	$ 187,200.00	0%	$ 187,200.00
25	42151681	Sets o accesorios de anestesia para uso odontológico	Caja	Lidocaína con epinefrina al 2 % caja x 50 unidades	1	$ 105,200.00	0%	$ 105,200.00
26	42311512	Esponjas de gasa	Paquete x 200 Unidades	Gasa sin tejer, no estéril, absorbente, cortada en pequeños cuadros para todo uso, en especial para	1	$ 3,800.00	0%	$ 3,800.00
				limpiar excesos de fluidos durante intervenciones dentales o en la aplicación de medicamentos.				
27	42151675	Kits de restauración para uso odontológico	Estuche Polvo de 32 g y Líquido de 15 cc	Lee Smith Cemento Oxifosfato de Zinc, Cemento de oxifosfato es un cemento a base de zinc, de alta resistencia y baja solubilidad, Cemento fijado a base de agua, Material de restauración temporal, Polvo compuesto por óxido de zinc y el líquido por ácido fosfórico.	1	$ 58,800.00	0%	$ 58,800.00
28	53131501	Enjuague bucal	Frasco X 180mL	Enjuague Bucal Antiséptico a base de Digluconato de Clorhexidina 0.2Gr Solución antibacteriana de amplio espectro azul claro traslucido y suave sabor a menta, es ampliamente usada para la correcta salud bucal.	1	$ 53,700.00	19%	$ 63,903.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

29	53131501	Enjuague bucal	Unidad por 2 litros	Enjuague bucal con Clorhexidina al 0.12%, con tecnología Low Stain que ayuda a prevenir hasta en un 42% las manchas causadas por las clorhexidinas. Ayudar a prevenir las condiciones de encía y mantener la salud gingival.	1	$ 85,700.00	19%	$ 101,983.00
30	42152702	Soluciones hemostáticas de uso odontológico	Gotero	Sulfato férrico 15.5% astringente y hemostático, para el control de sangrado del paciente durante las intervenciones	1	$ 19,000.00	0%	$ 19,000.00
				quirúrgicas en clínica dental Presentación: Gotero x 7 ml				
31	51212100	Fármacos dentales	Frasco x 7 ml	Momifar es un momificante pulpar en dientes con exposición pulpar accidental y en aquellos dientes permanentes jóvenes con ápices inmaduros (incompletos); antiséptico tópico.	1	$ 16,600.00	0%	$ 16,600.00
32	42131613	Protectores de ojos o visores para personal médico	Unidad	Careta con repuesto Careta, Visor, Protector Facial Antifluido PET de seguridad, con buen cubrimiento de la cara evitando el contagio con la salpicadura de fluidos, además como barrera de protección frente a la emisión de fluidos bucales, mucosidad o saliva, Adaptable a cualquier tipo de rostro.	1	$ 29,800.00	19%	$ 35,462.00
33	42281904	Bolsas de esterilización	Caja	Bolsas para esterilizar de 9 x 26 cms (3 ½ x 10”), presentación en caja por 200 unidades.	1	$ 19,900.00	19%	$ 23,681.00
34	42281904	Bolsas de esterilización	Caja	Bolsas para esterilizar de 5.7 x 12.4 a 13 cms (2 1/4 x 4 - 5”), presentación en caja por 200 unidades.	1	$ 8,000.00	19%	$ 9,520.00
35	11121802	Algodón	Bolsa x 1000 Rollos	Algodón liso, algodón de uso odontológico en forma de rollitos absorbentes, su función principal es retractar la mejilla, mientras absorbe la	1	$ 27,400.00	0%	$ 27,400.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

				humedad localmente.				
36	42151660	Aplicadores o absorbentes para uso odontológico	Tubo	Pinceles aplicadores de material dental, puntas plásticas elaboradas con minúsculas fibras exentas de	1	$ 7,000.00	19%	$ 8,330.00
				filamentos, tamaño regular, presentación en tubo por 100 unidades.				
37	42152502	Baberos de uso odontológico	Bolsa x 12 a 15 unidades	Babero Odontológico de Tiras no reutilizable, no estéril, libre de patógenos.	1	$ 8,700.00	19%	$ 10,353.00
38	42281706	Lubricantes o leche para instrumentos	Envase por 240cc	Aceite lubricante para el mantenimiento de todas las piezas de alta y baja velocidad estándar.	1	$ 25,800.00	19%	$ 30,702.00
39	42151910	Fármacos dentales	Fco x 60 ml	Removedor de manchas, Liquido limpiador para remover manchas en el tejido dental	1	$ 47,300.00	0%	$ 47,300.00
40	42281807	Cintas indicadoras de esterilización	Rollo	Las cintas indicadoras de esterilización se utilizan para asegurar envases, paquetes y diferentes envoltorios para la esterilización, de esta forma indican al operador que el material ha sido procesado, disponibles para los procesos de esterilización por Calor Húmedo (vapor), Calor Seco y Óxido de etileno.	1	$ 22,300.00	19%	$ 26,537.00
41	42151613	Pulidores dentales	Caja por 10 o 15.	Cepillos pulir resina, cepillos con fibras revestidas: copas y puntas. Para el pulido de composites, Duraderos, para múltiples usos, esterilizable en autoclave a 134 °C, (copa grande, copa pequeña y punta). NOTA: Se acepta el suministro en presentaciones comerciales inferiores; no obstante, se deberá	1	$ 295,700.00	19%	$ 351,883.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

				garantizar en todo caso la entrega de las unidades requeridas por ítem, sin costo adicional para la Entidad.				
42	42151613	Pulidores dentales	Unidad	Instrumento abrasivo fabricado en oxido de aluminio de alta calidad y grano fino, especialmente indicado para el pulido de resinas.	1	$ 11,400.00	19%	$ 13,566.00
43	42281709	Cepillos de limpieza de esterilización	Unidad	Cepillo para lavar instrumental, Cerdas plásticas para lavar instrumental.	1	$ 9,700.00	19%	$ 11,543.00
44	42281526	Prueba de indicador biológico para incubadoras	Unidad	Los indicadores biológicos son utilizados para validar procesos de esterilización en diferentes industrias.	1	$ 11,000.00	19%	$ 13,090.00
45	42152423	Sellantes de huecos o fisuras de uso odontológico	Jeringa x 1.2 a 2 ml.	Sellador de fosetas y fisuras, jeringa de aplicación directa, baja viscosidad para fluir fácilmente en las fosas y fisuras, contenido y liberación de flúor, me contenga menor porcentaje de relleno para mejor ajuste oclusal, excelente resistencia a la pigmentación, uso con técnica de grabado con ácido fosfórico.	1	$ 87,400.00	19%	$ 104,006.00
46	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	Paquete x 50 unidades	Vaso desechable de 1 a 1.5 OZ, usado para dispensar el enjuague bucal	1	$ 7,500.00	19%	$ 8,925.00
47	42151625	Instrumentos de higiene dental	Unidad	Inserto para cavitron (equipo de ultrasonido) se usa para realizar procedimientos de detartrajes ultrasónicos con irrigación en la punta; su irrigación de agua	1	$ 414,800.00	19%	$ 493,612.00
				interna y roció enfocado con canal de agua patentado, dirige el spray de forma focalizada.				

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

48	42281806	Tiras indicadoras de esterilización	Caja por 250 tiras de papel bilaminado de 60x25 mm	Tiras Integradoras para procesos de esterilización para vapor, con patrón de viraje en cada tira, siguen la curva de muerte de los indicadores biológicos, resultado Inmediato, precisión de acuerdo con la norma ISO 11140 para indicadores tipo 5. Valores establecidos mínimos (Sv): 121 ºC – 12 minutos / 134 ºC – 3.5 minutos, cumple con Normas ISO 11140, libre de plomo y de metales tóxicos, con registro Sanitario Invima	1	$ 152,400.00	19%	$ 181,356.00
49	42151674	Sujetadores de fresas para uso odontológico	Unidad	Llave cambia fresas para piezas de mano NSK estándar pana air S-B2	1	$ 29,800.00	19%	$ 35,462.00
50	51212100	Fármacos dentales	Frasco de 5ml	Desensibilizante tópico dental con acción antiinflamatoria, antiséptica, utilizado en procedimientos dentales.	1	$ 35,200.00	0%	$ 35,200.00
51	53131503	Cepillos de dientes	Unidad	Instrumento de higiene oral que está compuesto por un mango y un cabezal con cerdas. El cabezal tiene filamentos que permiten limpiar los dientes y las encías.	1	$ 1,200.00	19%	$ 1,428.00
52	42131611	Gorros o capuchas para cirujano	Bolsa por 100 unidades	Material: tela no tejida 15g ligero, transpirable y cómodo.	1	$ 24,400.00	19%	$ 29,036.00
				Diseño tipo oruga: con pliegues y elástico que aseguran un ajuste perfecto. Tamaño único: adaptable a diferentes contexturas. Uso desechable: garantiza higiene y evita contaminación cruzada.				

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

53	42281600	Soluciones de limpieza y desinfección	Frasco de 750 ml	Desinfectante dual a base de amonio cuaternario de 5ta generación y otros agentes antimicrobianos. Ideal para equipos, dispositivos médicos, mobiliario médico, superficies de altura media y de alto contacto con las manos (superficies de trabajo, muebles, camillas, manijas, escritorios, etc.).	1	$ 46,300.00	0%	$ 46,300.00
54	47131704	Dispensadores institucionales de jabón o loción	Unidad	El soporte tiene las siguientes medidas: Alto 24 cm, Ancho 6.9 cm, Profundo 6.5 cm. Material: Acero inoxidable. Soporte para jabón o gel antibacterial. El producto debe traer válvula dispensadora.	1	$ 102,500.00	19%	$ 121,975.00
55	47131701	Dispensadores de toallas de papel	Unidad	Dispensador de toalla de manos tipo z, doble hoja de 21.6 a 23,5 x 21 a 23,5 cm compatible con las toallas ofertadas	1	$ 131,900.00	19%	$ 156,961.00
56	14111525	Papel multipropósito	Rollo	Papel wypall x 70, presentación en rollo.	1	$ 78,100.00	19%	$ 92,939.00
57	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico	Caja	Tapabocas, mascara facial desechable, presentación en caja por 50 unidades.	1	$ 6,400.00	19%	$ 7,616.00
58	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos	Caja	Guantes de látex, caja x 100 guantes	1	$ 17,400.00	19%	$ 20,706.00
59	42312400	Productos para la curación de heridas	Frasco x 120 ml	El agua oxigenada se usa como un agente antimicrobiano y como un agente oxidante. También se utiliza como antiséptico de venta libre para limpiar heridas.	1	$ 3,600.00	0%	$ 3,600.00
60	31201515	Cintas de papel	Rollo	Cinta de enmascarar, cinta adhesiva de papel, Ancho 18 mm Largo 40 metros	1	$ 6,000.00	19%	$ 7,140.00
61	14111703	Toallas de papel	Paquete x 150 toallas	Toallas de mano tipo z , doble hoja de 21.6 a 23,5 x 21 a 23,5 cm	1	$ 9,500.00	19%	$ 11,305.00
62	52121602	Servilletas	Paquete por 200 unidades	Servilletas cortada doble hoja, color natural, dimensiones 12 cm x 26 cm	1	$ 4,300.00	19%	$ 5,117.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

63	51102710	Alcohol	Botella x 120ml,	Composición: Cada 100 ml de solución debe contener alcohol etílico impotabilidad 70% 73.7 ml. Presentación: Botella x 120Ml.	1	$ 6,000.00	0%	$ 6,000.00
64	51102710	Alcohol	Botella x 500 a 700 ml.	Botella x 500 a 700 ml. Composición: Cada 100 ml de solución debe contener alcohol etílico impotabilidad 70% 73.7 ml. Presentación: Botella x 500 a 700 ml.	1	$ 10,500.00	0%	$ 10,500.00
65	53131608	Jabones	Frasco x 500 mL	Jabón líquido antimicrobiano de piel fórmula potenciada con gluconato de clorhexidina. Biodegradable	1	$ 22,300.00	19%	$ 26,537.00
66	53131626	Desinfectante de manos	Frasco x 500 mL	Gel antibacterial para manos, sanitiza y humecta las manos en una sola operación, sin enjuague y en la mitad del tiempo, en	1	$ 16,800.00	0%	$ 16,800.00
				comparación con el lavado de manos con agua y jabón. pH neutro (6.0 a 8.0). Sin perfume. Libre de fenoles.				

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

67	47121701	Bolsas de basura	Paquete x 30 unidades	Bolsa para diferentes residuos con utilización para higiene y aseo según clasificación por colores, para la manipulación y control de desechos, elaboradas en polietileno de baja densidad, manufacturadas con máquina de inyección y soplado. Medidas: 40 a 55 x 50 a 60 cms o 40 a 60 cm × 50 a 60 cm. NOTA: Se acepta el suministro en presentaciones comerciales inferiores; no obstante, se deberá garantizar en todo caso la entrega de las unidades requeridas por ítem, sin costo adicional para la Entidad.	1	$ 12,900.00	19%	$ 15,351.00
68	42251608	Cinta adhesiva elástica de kinesiología terapéutica.	Rollo	Cinta elástica terapéutica, rollo de 5 metros, material algodón + spandex + pegamento médico, con un ancho de 5cm. Color Azul-Negra o algodón + elastano, con pegamento o adhesivo apto para contacto con la piel.	1	$ 49,300.00	0%	$ 49,300.00
69	26111702	Pilas cuadradas recargables	Paquetes por unidades	Baterías recargables, tipo cuadrada, compatibles con equipos de electroterapia, larga	1	$ 83,700.00	19%	$ 99,603.00
				duración y recarga múltiple.				
70	26111702	Pilas para pesos redondos tamaño grande	Unidad	Pilas de alta duración utilizadas en equipos terapéuticos, compatibles con dispositivos médicos.	1	$ 9,300.00	19%	$ 11,067.00
71	26111704	Cargador pila cuadrada	Unidad	Cargador eléctrico compatible con pilas recargables cuadradas, con sistema de carga segura y protección contra sobrecarga.	1	$ 176,600.00	19%	$ 210,154.00
72	42141802	Electrodos de caucho	Par de electrodos	Electrodos reutilizables de caucho conductivo para electro estimulación, con buena conductividad y fácil limpieza.	1	$ 43,900.00	19%	$ 52,241.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

73	42142100	Paquetes calientes variedad de tamaños	Unidad / Paquete X3 unidade s (1 paquete cervical 18x60 cm 1 paquete espinal 25x45 cm 1 paquete estanda r 25x30 cm)	Compresas térmicas reutilizables para terapia de calor, fabricadas en material resistente y sellado seguro.	1	$ 330,800.00	0%	$ 330,800.00
74	42142100	Paquetes fríos variedad de tamaños	Unidad / Paquete X3 unidade s (1 paquete cervical 18x60 cm 1 paquete espinal 30x40 cm 1 paquete estanda r 20x40 cm	Compresas de terapia fría reutilizables para control de inflamación y dolor muscular.	1	$ 278,800.00	0%	$ 278,800.00
75	42201706	Gel Conductor, geles para ultrasonido o doppler	Galón	Gel Conductor, hidrogel para uso diagnóstico y procedimientos de rehabilitación como aplicación de ultrasonido. Hipo	1	$ 55,500.00	19%	$ 66,045.00
				alérgico. Galón 3800ml.				
76	42241401	Equipo de electro estimulación portátil	Unidad	Equipo TENS con varios modos de estimulación, intensidad ajustable, electrodos y cables incluidos.	1	$ 548,200.00	19%	$ 652,358.00
77	42251608	Set bandas elásticas látex juego x5	Set por 5 bandas	Bandas elásticas de látex con diferentes niveles de resistencia para rehabilitación y fortalecimiento muscular.	1	$ 87,400.00	0%	$ 87,400.00
78	42251623	Ultrasonido terapéutico portátil	Unidad	Ultrasonido portátil de uso terapéutico de alta frecuencia 1MHZ, para alivio del dolor, edema y espasmos musculares. Con 3 intensidades de potencia y con temporizador ajustable o preestablecido	1	$ 670,000.00	19%	$ 797,300.00
79	42311552	Cinta quirúrgica	Caja	Descripción: Cinta quirúrgica. Color: Piel. Dimensiones: 1 pulgada de ancho por 10 yardas. Caja x 12 unidades	1	$ 56,400.00	0%	$ 56,400.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

80	42311552	Cinta quirúrgica	Caja	Descripción: Cinta quirúrgica. Color: Piel. Dimensiones: 2 pulgadas de ancho por 10 yardas. Caja x 6	1	$ 56,400.00	0%	$ 56,400.00
81	51270000	Salicilato de metilo	Frasco aerosol	Linimento de 200 ml para dolores y calentamiento antes de hacer deportes Presentación: Composición salicilato de metilo al 12% y mentol al 1%, excipientes propelentes solución en aerosol Descripción: linimento sport 200ml	1	$ 120,800.00	0%	$ 120,800.00
82	53131640	Aceite mineral	Galón	Liquido viscoso, transparente, incoloro de uso externo que facilita el deslizamiento manual durante técnicas de fisioterapia, reduce la fricción y mejora el confort del paciente.	1	$ 167,400.00	19%	$ 199,206.00
83	51270000	Salicilato de metilo+mentol	Tubo	Descripción: Crema deportiva para dolores y torceduras ocasionadas por la actividad deportiva. Tubo por 30 gr.	1	$ 55,800.00	0%	$ 55,800.00
84	52121701	Toallas de tela tipo baño 60 a 65 x40 cm	Unidad	Toallas de tela absorbente utilizadas en terapias físicas y limpieza de pacientes. Color gris.	1	$ 14,900.00	19%	$ 17,731.00
85	42132102	Sábanas desechables 1.10 x 2.20 cm-90x2.20cm	Paquete	Sábanas desechables para camillas médicas, material resistente y de un solo uso.	1	$ 44,600.00	19%	$ 53,074.00
86	42142811	Vendaje	Rollo	Descripción: Venda elástica. Especificaciones: Poliéster blanco crudo 150/48/1 sin compactar. Caucho en filamentos 40 x 40 látex natural Presentación: Rollo de 3 pulgadas por 5 yardas.	1	$ 1,900.00	0%	$ 1,900.00
87	42310000	Esparadrapo	Tarro	Descripción: cinta quirúrgica, Esparadrapo de tela. Ideal para asegurar o fijar gasas, apósitos y vendajes. Presentación: Tarro por 5 rollos (1 rollo de 1", 2 rollos de 2", 1	1	$ 180,900.00	0%	$ 180,900.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

				rollo de 3", 1 rollo de 4")				
88	42142811	Vendaje	Rollo	Descripción: Venda elástica. Especificaciones: poliéster blanco crudo 150/48/1 sin	1	$ 4,000.00	0%	$ 4,000.00
				compactar. Caucho en filamentos 40 x 40 látex natural Presentación: Rollo de 4 pulgadas por 5 yardas.				
89	42142811	Vendaje	Rollo	Descripción: Venda elástica. Especificaciones: poliéster blanco crudo 150/48/1 sin compactar. Caucho en filamentos 40 x 40 látex natural Presentación: Rollo de 5 pulgadas por 5 yardas.	1	$ 4,800.00	0%	$ 4,800.00
90	42311512	Gasa estéril.	Sobre	Descripción: Gasa antiadherente, precortada y estéril, no tejido Dimensiones: 7.5 cm x 7.5 cm doblada Presentación: Sobre de 5 unidades.	1	$ 700.00	0%	$ 700.00
91	51383304	Diclofenaco	Gel	Descripción: Diclofenaco gel al 1%. Presentación: Tubo por 50 gramos	1	$ 12,900.00	0%	$ 12,900.00
92	42181500	Lancetas	Caja por 50	Lancetas estériles, aguja súper fina, punta tri-biselada, recubrimiento en polietileno.	1	$ 30,700.00	19%	$ 36,533.00
93	42141500	Hisopos aplicadores y bolas de algodón	Bolsa por 100 unidades	Instrumentos desechables diseñados para la aplicación de soluciones antisépticas, o para la limpieza de áreas específica., Material Punta de 87algodón estéril.	1	$ 4,500.00	19%	$ 5,355.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

94	42181500	Tiras de glucometria	Caja x 50 tiras	Las tiras de glucometría son dispositivos médicos desechables que se utilizan junto con un glucómetro para medir la concentración de	1	$ 30,700.00	0%	$ 30,700.00
				glucosa (azúcar) en sangre capilar de manera rápida y sencilla. Son fundamentales para que personas con diabetes controlen sus niveles de azúcar, permitiendo ajustes en su tratamiento, dieta o ejercicio.				
95	51101508	Sulfadiazina de plata	Tubo x 30 grs	La sulfadiazina de plata, una sulfonamida, es utilizada para prevenir y tratar las infecciones por las quemadurasde segundo y tercer grado, eliminando una gran variedad de bacterias. Presentación: Tubo por 30 gramos	1	$ 30,700.00	0%	$ 30,700.00
96	51473104	Nitrofurazona	Tubo x 30 - 40 grs	Medicamento antibacteriano de uso tópico utilizado para prevenir y tratar infecciones bacterianas en heridas, quemaduras y úlceras cutáneas. Actúa inhibiendo el crecimiento de microorganismos en la piel. Concentración:0.2 % de nitrofurazona.	1	$ 27,900.00	0%	$ 27,900.00
97	51284804	Clorhexidina para lavado de heridas	Unidad / 60 ml	Jabón quirúrgico con base en Gluconato de Clorhexidina al 4 % usado como antiséptico de acción residual y de amplio espectro de microorganismos como bacterias Gram +, Gram -, así como de hongos. Solución antiséptica (puede presentarse al	1	$ 11,200.00	0%	$ 11,200.00
				2 %, 4 % según el uso).				

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

98	51352437	Condones látex	Caja	Condón / preservativo masculino. Descripción: Dispositivo de barrera de uso contraceptivo y protector contra infecciones de transmisión sexual (ITS). Fabricado para cubrir el pene durante el acto sexual, evitando el contacto directo con fluidos corporales.	1	$ 62,100.00	19%	$ 73,899.00
99	42182015	Conos desechables para otoscopio.	Bolsa x 50 o 100 unidades.	Accesorio médico desechable que se coloca en la punta del otoscopio para examinar el conducto auditivo externo y el tímpano. Permite evitar contaminación cruzada entre pacientes y facilita una exploración segura e higiénica.	1	$ 13,800.00	19%	$ 16,422.00
100	51241505	Solución salina estéril 0.9 %	Bolsa de 100 mL, 250 mL, Empaques individuales estériles.	Solución acuosa estéril utilizada para hidratación, limpieza de heridas, dilución de medicamentos y lavado de áreas corporales. Composición: Cloruro de sodio (NaCl) 0.9 g por 100 mL de agua. Agua purificada y estéril.	1	$ 6,700.00	0%	$ 6,700.00
101	12181504	Vaselina médica	Tubo x 30 - 60 grs	Producto semisólido, incoloro e inodoro, utilizado para proteger, hidratar y lubricar la piel, así como para cubrir heridas superficiales. Forma una barrera protectora que evita la pérdida de humedad y protege contra irritaciones externas.	1	$ 9,300.00	19%	$ 11,067.00
				Petrolato refinado o vaselina blanca purificada. Sin aditivos ni fragancias (según presentación).				

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

102	51383304	Diclofenaco	Aerosol/ Spray en envase de 200 ml	Solución transparente de diclofenaco con efecto analgésico y antiinflamatorio local, indicada para aliviar dolor e inflamación leves o moderados del sistema musculoesquelético (músculos, articulaciones y tejidos periarticulares) tras esfuerzos o traumatismos	1	$ 85,900.00	0%	$ 85,900.00
103	26111702	Pilas alcalinas	Tamaño AA (LR6) – 1.5 VLR03) – 1.5 V	Dispositivo de almacenamiento de energía química que suministra electricidad continua a equipos portátiles o dispositivos médicos pequeños (como termómetros digitales, oxímetros, pulsioxímetros, audífonos, linternas médicas, juguetes educativos, entre otros)	1	$ 7,300.00	19%	$ 8,687.00
104	41116201	Glucómetro	Unidad	Dispositivo médico portátil para medición de glucosa en sangre.	1	$ 63,200.00	19%	$ 75,208.00
105	42182005	Productos de evaluación diagnóstica y examen para uso general	Unidad	Dispositivo médico utilizado para examinar los órganos de los sentidos, principalmente oído y ojos, durante la valoración clínica. Es común en consultorios, hospitales y servicios de atención primaria, Tipo de iluminación: LED Fuente de energía: baterías	1	$ 1,970,000.00	19%	$ 2,344,300.00
				recargables o conexión eléctrica (según modelo) Material: aleación metálica cromada y componentes plásticos médicos. Ref. 92871-BLK.				

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

106	42182604	Linterna	Unidad	LINTERNA UNIDAD Linterna médica de diagnóstico Tipo: Instrumento clínico portátil para exploración física. Especificaciones técnicas Tipo de iluminación: LED o luz halógena Material: Aluminio o acero inoxidable Fuente de energía: Baterías AAA o AA	1	$ 27,900.00	19%	$ 33,201.00
107	42182302	Martillo de reflejo	Unidad	El martillo de reflejos es un instrumento utilizado por profesionales de la salud para evaluar los reflejos del sistema nervioso mediante pequeños golpes controlados sobre los tendones. Seusa durante el examen físico para verificar el funcionamiento del sistema neuromuscular, dimensiones longitud 18-25 cm, peso 100-200 g	1	$ 29,800.00	19%	$ 35,462.00
108	26111702	Pilas para glucómetro	Unidad	Pilas redondas, referencia CR2032 de alta duración utilizadas en equipos terapéuticos, compatibles con dispositivos médicos.	1	$ 6,600.00	19%	$ 7,854.00
109	42311552	Cintas adherentes médicas y quirúrgicas para uso general	Caja x 100	Venditas autoadhesivas repelentes al agua y la suciedad, deja respirar la herida,	1	$ 13,400.00	0%	$ 13,400.00
				sello adherente que previene contaminación, almohadilla acolchonada que protege y cubre la herida, medidas: 19mm x 72 mm.				
110	51192318	Suero sachets	Caja x 4 sachets	Citrato de Sodio 290 mg/100ml/cloruro de potasio150 mg/100ml/cloruro de sodio 260 mg/100ml/ dextrosa(glucosa) 1350mg/100mg solución oral, caja x 4 sachets.	1	$ 27,900.00	19%	$ 33,201.00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

111	24111513	Algodón torundas	Bolsa x 500 grs.	Motas blancas de algodón, rápida humectación, 100% natural, libre de perfumes, bolsa por 500 grs. Producto antiséptico, no estéril, no reutilizable.	1	$ 36,300.00	0%	$ 36,300.00
112	47131703	Recipientes para residuos	Unidad	Caneca Plástica Redonda 12 Litros Reciclable con Pedal, Especificaciones principales Tipo: Contenedores industrial manejo de residuos, Ancho: 31 a 36,5 cm, Alto: 35.7 a 37 cm, Largo: 27 a 30,5 cm, Material del contenedor de basura: Plástico, colores rojo, blanco, negro.	1	$ 34,200.00	19%	$ 40,698.00
113	42192221	Escalerilla de un paso	Unidad	Equipo utilizado en consultorios, hospitales y centros de salud para facilitar al paciente subir o bajar de camillas, mesas de exploración o equipos médicos de forma segura. Material: Estructura metálica resistente (acero o acero	1	$ 130,400.00	19%	$ 155,176.00
				inoxidable o o acero Cold Rolled con acabado anticorrosivo). Superficie de los escalones con cubierta antideslizante de caucho o plástico. Dimensiones aproximadas: Altura: 40 – 45 cm, Ancho: 35 – 40 cm, Profundidad: 40 – 50 cm				
114	42192207	Camilla de valoración médica	unidad	Camilla de valoración médica Tipo: Camilla fija para exploración clínica Uso: Examen y valoración de pacientes en consultorios médicos, clínicas y hospitales. Dimensiones Largo: 180 – 190 cm, Ancho: 55 – 70 cm, Altura: 70 – 80 cm , Capacidad de carga: mínima de 150 kg.	1	$ 647,300.00	19%	$ 770,287.00
TOTAL						**9,792,400.00**		**11,083,184.00**

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

CLAUSULA SEGUNDA. - PLAZO DEL CONTRATO: El término dentro del cual el contratista se compromete a hacer la entrega de medicamentos, materiales e insumos para los consultorios de odontología, medicina y fisioterapia de las Unidades Tecnológicas de Santander será a partir de la suscripción del acta de inicio y aprobación de la póliza de garantía hasta el doce (12) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial determinado. **CLAUSULA TERCERA. - VALOR:** Para los efectos legales y fiscales el contrato tiene un valor hasta de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO.** Dentro de dicho valor están incluidos la totalidad de los costos en que incurre **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contratado. **CLÁUSULA CUARTA. - REGIMEN TRIBUTARIO:** El CONTRATISTA deberá cubrir todos los impuestos y derechos con que sea gravado por el Gobierno y las entidades públicas bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el convenio. El CONTRATISTA autoriza a las UTS, para que por conducto de su Vicerrectoría Administrativa y Financiera efectúe del pago a su favor las deducciones por concepto de gravámenes Ordenanzales y legales a que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA- FORMA DE PAGO:** Para el contrato de suministro, por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, se realizaran cortes mensuales de acuerdo a la relación y formatos soportes verificados por la oficina supervisora y el pago será el resultado de multiplicar el número de cada suministro por el valor unitario, hasta agotar el presupuesto oficial estableciendo en el contrato; previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC. **CLAUSULA SEXTA. -OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES. - POR PARTE DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, se compromete a cumplir las siguientes: **Obligaciones Generales:** 1. Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; e) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. 3. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 4. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. 5. Garantizar el contrato, en los términos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. 6. Cumplir con el objetivo del presente contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y la invitación pública. 7. Mantener el precio pactado durante la ejecución del contrato. 8. Tener en cuenta y atender las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. 9. Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. 10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 100 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007. 11. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el contrato. **Obligaciones Específicas:** 1) Suministrar productos nuevos y de primera calidad, reconocidas que cumplan con las condiciones pactadas por la entidad contratante. 2) Cumplir con el objetivo del presente contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y la invitación pública, para lo cual garantizara la entrega de los bienes, en la cantidad requerida, calidades, condiciones, especificaciones ofrecidas, las cuales no pueden ser diferentes a las especificaciones técnicas mínimas exigidas. 3) Suministrar en medio físico o digital la documentación correspondiente a las hojas de seguridad, fichas técnicas y registro INVIMA de

los materiales e insumos descritos en la ficha técnica correspondientes al contrato de suministro para los consultorios de odontología y fisioterapia. 4) Hacer la entrega total de los bienes en el lugar determinado por el contratante, para realizar el ingreso de los mismos, de acuerdo con las cantidades que esta última establezca, acorde con las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos. 5) Informar por escrito y concertar con el supervisor, el cronograma de entrega de los bienes, teniendo en cuenta que los bienes deben ser entregados en el plazo establecido en el estudio previo e Invitación Publica. 6) Si en las verificaciones de calidad que se realicen por parte del supervisor se evidencia que algunos bienes se encuentran dañados o no cumplen con las especificaciones establecidas en la Invitación Publica, le corresponde al contratista el cambio de los mismos en un término no superior a las cuarenta y ocho (48) horas, asumiendo el contratista los costos que ello acarree. 7) El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que llegaren a sufrir las piezas y/o bienes a suministrar con anterioridad a su puesta a disposición a favor de las Unidades Tecnológicas de Santander. 8) Entregar el material e insumos con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica, empacados y con los registros de vencimiento que aplican para los productos. 9) Entregar los elementos debidamente empacados y embalados. 10) Las entregas se realizarán en un plazo máximo a tres días hábiles, contado a partir del momento de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. 11) En caso de presentarse alguna inconformidad por parte del supervisor del contrato respecto a los elementos, será atendida de manera inmediata por el contratista y los cambios se realizarán en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la manifestación de inconformidad. 12) Entregar los elementos en sus empaques originales y debidamente protegidos. 13) Entregar los elementos sin ningún defecto y de excelente calidad. Para aquellos elementos que tienen fecha de vencimiento, se requiere que los mismos sean entregados con una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses o, para productos cuya vida útil total sea inferior, un mínimo del 75 % de la vida útil establecida por el fabricante al momento de la entrega, contado a partir del momento de realizar la entrega en las Unidades Tecnológicas de Santander. 14) El contratista deberá presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado. Se aclarará que las fichas técnicas, hojas de seguridad y registros sanitarios INVIMA deberán presentarse cuando aplique, de acuerdo con la naturaleza y clasificación del producto y la normativa sanitaria vigente. **POR SU PARTE, LAS UTS**, se obliga a: Efectuar el pago, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Quinta del presente contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Mensualizado de Caja PAC. **CLÁUSULA SEPTIMA. - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.** - El contrato que se firme entre el CONTRATISTA y las UTS es intransferible. Al contratista no le será permitido subcontratar totalmente o ceder el contrato o parte de este a otra persona o entidad, salvo autorización expresa y escrita de las UTS. **PARAGRAFO PRIMERO:** La autorización de la entidad es solo respecto de la cesión del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. VINCULACIÓN DE PERSONAL:** El CONTRATISTA, en su carácter de verdadero y único empleador del personal que utilice en la ejecución del respectivo contrato, asumirá todas las obligaciones resultantes de tal vinculación laboral, incluyendo lo referente a la dotación de sus trabajadores. Como empleador de sus trabajadores, será responsable de cubrir oportunamente los aportes y atender todas las obligaciones de carácter laboral que corresponden por Ley (Salud, Pensión, ARL, ICBF, SENA, Caja de Compensación, etc.). El personal del contratista, no tiene ni adquirirá por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con las UTS, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista. **CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA** otorgará una garantía única de cumplimiento a favor de las UTS que tendrá por objeto respaldar todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a las Unidades Tecnológicas de Santander, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La garantía única será la establecida dentro del contrato electrónico del SECOP II. **PARÁGRAFO PRIMERO. -** Las garantías están sujetas a la aprobación de la Oficina Jurídica de las UTS.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002860-26 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA MUELA SAS

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Será responsabilidad del contratista prorrogar las garantías en caso de ser necesario. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista, las UTS podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen sin perjuicio que las UTS pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza a las Unidades Tecnológicas de Santander para descontar de las sumas adeudas los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las UTS podrán imponer multas al contratista en caso de retardo o incumplimiento parcial, hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor de la parte incumplida, que para el presente contrato hace referencia a los servicios dejados de prestar por parte del contratista, con fundamento en los perjuicios que sufra, sin perjuicio de las acciones indemnizatorias por la vía judicial a que hubiere lugar. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Supervisor a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.** El contratante puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1193, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CADUCIDAD:** el contratante estará facultado para declarar caducidad cuando exista incumplimiento del contrato por parte del contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento provisto por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Las partes podrán dar por terminado el presente contrato en cualquier momento y sin indemnización alguna, en los siguientes eventos: **1).** Por cesación de pagos, apertura de proceso concursal o embargos judiciales que afecten de manera grave el cumplimiento del presente contrato. **2).** Por no dar inicio a los trabajos en el tiempo convenido. **3).** Cuando el incumplimiento de alguna de las partes, se deriven consecuencias que hagan imposible su ejecución o causen graves perjuicios a la otra. **4).** Por retraso injustificado en la ejecución de las actividades contratadas, siempre y cuando dicho retraso se deba a causas imputables a alguna de las partes. **5).** Cuando se adelante o ejecute obras o trabajos distintos a las convencidos como objeto del presente contrato; o no lo ejecutare en los términos y especificaciones previstas. **6).** Por causas legales. **7).** Por caso fortuito o fuerza mayor. **8).** Por sentencia judicial que condene a cualquiera de LAS PARTES como autor o participe de actividades ilegales, infracciones o delitos; o si es incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera. **9).** Por finalización del plazo fijado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA –DEFECTOS DE EJECUCION:** El contratista será responsable por desperfectos de los elementos entregados o por especificaciones inferiores a las pactadas en el contrato. Así mismo, se obliga a llevar a cabo su costo los reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las diferencias que se presenten entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR, que no sean resueltas en el término de quince (15) días calendarios, por no haberse llegado a un acuerdo entre las partes, serán planteadas al Representante Legal de las UTS, en solicitud de su mediación o decisión. Si tal gestión no conduce al acuerdo que se busca, se procederá así: Las diferencias o controversias que surjan entre las UTS y el CONTRATISTA, por concepto de celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo, serán dirimidas conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener a las Unidades Tecnológicas de Santander libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para cualquier efecto, el lugar de domicilio contractual es la ciudad de Bucaramanga, y el lugar de cumplimiento de las

obligaciones contractuales se llevará a cabo en la sede principal de Bucaramanga. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - NOTIFICACIONES:** Las notificaciones que una de las partes deba hacer a la otra, se harán mediante correo certificado a las siguientes direcciones: Las UTS en la Calle de los Estudiantes No. 9-82, en Bucaramanga y al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co y El CONTRATISTA: CLL 38 # 35 – 53 El Prado - Bucaramanga y correo electrónico LICITACIONES@LAMUELA.COM.CO **CLÁUSULA VIGESIMA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución que el CONTRATISTA acredite: **1)** La garantía única, la cual debe ser aprobada por la Oficina Jurídica **2)** La expedición de registro presupuestal respectivo por parte de la entidad.

Reviso:
Álvaro Benavides Mateus
Profesional Especializado UTS
Proyecto:
Vivian Camila Rodríguez
Contratista UTS